



Resumen público

Detalles del Titular del Certificado:		
Nombre:	ENTIDAD SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ESCRA)	
Region/ País:	ASTURIAS /ESPAÑA	
Entidad Solicitante	<input checked="" type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Individual	
Dirección:	Nombre: Calle: Código postal: Ciudad: País:	ENTIDAD SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ESCRA) C/ CARDENAL CIENFUEGOS, Nº 2, ESCALERA 1 - 1º C 33007 OVIEDO (PRINCIPADO DE ASTURIAS) ESPAÑA
Persona de Contacto:	Nombre: Teléfono: Fax: Email: Web :	Álvaro Fernández Martínez 0034637450905 - escracertificacion@gmail.com http://escra.es/
Tipo de Auditoria:	M3: La auditoría se realiza en remoto debido a la imposibilidad de desarrollar una auditoría convencional por el estado de alarma declarado en España debido al coronavirus (COVID 19). Se ha establecido por el gobierno de España una serie de restricciones al movimiento de personas de acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis del coronavirus y sus posteriores modificaciones para prorrogar el estado de alarma.	
Fecha de Auditoria (Nº jornadas):	17-18.06.2020 (Jornadas: 3.0)	
Fecha de Reporte (Nº jornadas):	08.07.2020 (Jornadas: 0.75)	
Auditor(es):	Gregorio Crespo Espinosa – Juan de Gorostidi Colás	
PEFC Código de Certificado	GFA-FM/COC-500432	
PEFC Código de Licencia	PEFC/14-21-00003	
Fecha de emisión del certificado:	15/01/2019 (Caducidad: 06/09/2021 y ampliado desde 23/04/2020)	
Tipo de Certificado:	Grupo	
Acreditación:	ZM-18979-01	
Superficie forestal certificada:	34.894,16 Hectáreas	
Organismo de Certificación:		
GFA Certification GmbH Alter Teichweg 15 22081 Hamburg Alemania	Persona de contacto: Teléfono: Fax: E-mail: Web :	Jörn Ackermann, Managing Director +49-40-5247431-100 +49-40-5247431-999 info@gfa-cert.com www.gfa-cert.com

1 Alcance de la Certificación

Tipo de Bosque: <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Plantación <input checked="" type="checkbox"/> Semi-natural y plantación mixta & bosque natural																					
Principales especies de árboles*: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre común</th><th>Nombre científico</th></tr></thead><tbody><tr><td>Eucalyptus globulus</td><td>Eucalipto blanco</td></tr><tr><td>Eucalyptus nitens</td><td>Eucalipto</td></tr><tr><td>Castanea sativa</td><td>Castaño</td></tr><tr><td>Pinus sylvestris</td><td>Pino silvestre</td></tr><tr><td>Pino marítimo</td><td>Pinus pinaster</td></tr><tr><td>Pino insigne</td><td>Pinus radiata</td></tr><tr><td>Pseudosuga menziesii</td><td>Pino de Oregón</td></tr><tr><td>Quercus robur</td><td>Roble</td></tr><tr><td>Quercus petraea</td><td>Roble albar</td></tr></tbody></table> <p>*max. 10 especies, si hay más debe presentarse una lista por separado como anexo. Si ciertas especies no están incluidas en los tipos de productos mencionados abajo, debe anexarse una lista indicando la correlación.</p>		Nombre común	Nombre científico	Eucalyptus globulus	Eucalipto blanco	Eucalyptus nitens	Eucalipto	Castanea sativa	Castaño	Pinus sylvestris	Pino silvestre	Pino marítimo	Pinus pinaster	Pino insigne	Pinus radiata	Pseudosuga menziesii	Pino de Oregón	Quercus robur	Roble	Quercus petraea	Roble albar
Nombre común	Nombre científico																				
Eucalyptus globulus	Eucalipto blanco																				
Eucalyptus nitens	Eucalipto																				
Castanea sativa	Castaño																				
Pinus sylvestris	Pino silvestre																				
Pino marítimo	Pinus pinaster																				
Pino insigne	Pinus radiata																				
Pseudosuga menziesii	Pino de Oregón																				
Quercus robur	Roble																				
Quercus petraea	Roble albar																				
Productos certificados y tipos de productos:	<input checked="" type="checkbox"/> Madera en rollo (trozas) <input type="checkbox"/> Leña <input type="checkbox"/> Árboles de navidad <input type="checkbox"/> Otros productos: _____ (# _____)																				
Estándar(es) aplicado(s): <input checked="" type="checkbox"/> UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores. <input checked="" type="checkbox"/> UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones. <input checked="" type="checkbox"/> Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión. <input checked="" type="checkbox"/> PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos																					
Unidades de gestión bajo el alcance de certificación: El alcance de la presente auditoría (3ª de seguimiento) es el indicado abajo Las UGF se incluyen en el apartado 7 (Anexo: Lista de los miembros de grupo)																					

2 Cambios desde la última evaluación

2.1 Cambios en el alcance

Sin cambios desde la última auditoria

Se amplía el número de especies descrito anteriormente. Ver también apartado 2.2.

La estructura del grupo a fecha de auditoría es la que se describe a continuación:

Número de Gestores	Número de planes de gestión	Superficie (ha)
2.590	2.621	34.893,81

2.2 Cambios en la estructura de grupos (solo grupos/regional)

Número de miembros grupales (solo grupos):	<u>2.590</u>
---	--------------

Descripción de cambios en la estructura del grupo desde la última auditoría (número de miembros de grupo, área, personal) y razones de los cambios.

Sin cambios desde la última auditoria

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

Los cambios fundamentales desde la certificación han sido los siguientes:

1º.- Respecto a la superficie se ha producido la siguiente evolución:

RECERTIFICACION	
ANTERIOR AUDITORIA	33.344,21
VARIACION TOTAL (<20%)	2.233,57
TRANSFER	-683,62
TOTAL RECERTIFICACION	34.894,16

CAMBIOS EN LA SUPERFICIE EXISTENTE E INCORPORACIONES <20%		
INCREMENTOS	NUEVAS INCORPORACIONES <20% (A)	2.903,41
	DE LAS PARCELAS YA EXISTENTES (B)	281,65
	TRANSFER DEL CERTIFICADO GFA-FM/COC-500432 A GFA-FM/COC-500431 (C)	683,62
BAJAS	BAJAS DE LAS UGF EXISTENTES (D)	951,49
	MODIFICACIONES DE LAS UGF YA EXISTENTES (E)	-
VARIACION TOTAL		1.549,95

.- **Análisis de las nuevas incorporaciones <20%. ("A" hectáreas):** Esta superficie se puede dividir en nuevas incorporaciones de nuevos miembros o en incorporaciones de nuevas

parcelas por parte de miembros/UGF ya existentes (Ver listado de altas desde la fecha del 29/03/2019:

VER TABLA LISTADO MONTES PEFC

B.- Análisis del incremento en parcelas ya existentes (“B” hectáreas): Este caso es las modificaciones en positivo de las parcelas ya existentes debido a los siguientes motivos: **VER TABLA MONTES SUPERFICIE AMPLIADA**

C.- Análisis del transfer de las UGF existentes (“C” hectáreas): Describir el motivo de las bajas

UGF (CERTIFICADO DE ORIGEN)	UGF (CERTIFICADO DE DESTINO)	NOMBRE UMF	SUPERFICIE	MOTIVO
GFA-FM/COC-500432	GFA-FM/COC-500431	El Pumar de las montañas	511,41	Aumentar la superficie de Certas para poder aumentar el 20% de superficie certificada
GFA-FM/COC-500432	GFA-FM/COC-500431	1730	115,71	Aumentar la superficie de Certas para poder aumentar el 20% de superficie certificada
GFA-FM/COC-500432	GFA-FM/COC-500431	564	56,50	Aumentar la superficie de Certas para poder aumentar el 20% de superficie certificada

D.- Análisis de las bajas de las UGF existentes (“D” hectáreas): Describir el motivo de las bajas

UGF	NOMBRE UMF	PARCELAS	VARIACIÓN HA	MOTIVO
Monte Tebongo	Monte Tebongo		312,54	Baja por no aportar el Plan técnico en el plazo indicado para resolver No Conformidad del auditoria anterior
Monte Treboria	Monte Treboria		3,06	
Monte San Agustín	Monte San Agustín		11,28	
Monte Valvalver	Monte Valvalver		364,72	
Monte Vidueira	Monte Vidueira		6,08	
Monte Vilarello	Monte Vilarello		118,82	
Monte Villalar	Monte Villalar		134,99	

E.- Análisis de las modificaciones de las ugf ya existentes (E) (“E” hectáreas): No se han producido modificaciones de las UGF existentes.

2º.- Respecto al número de Planes de Gestión/Miembros se ha producido la siguiente evolución:

RECERTIFICACION.	
ANTERIOR AUDITORIA	1955
VARIACION TOTAL (<20%) – (A)	666
UGF AMPLIACION POR ENCIMA DEL 20%	-
TOTAL RECERTIFICACION	2.621

CAMBIOS EN LA SUPERFICIE EXISTENTE E INCORPORACIONES <20% - (A)		
INCREMENTOS	NUEVAS INCORPORACIONES <20%	676
	NUEVAS INCORPORACIONES POR TRANSFER	
BAJAS	BAJAS DE LAS EXISTENTES	10
VARIACION TOTAL		666

Se verifica que las ampliaciones por debajo del 20% han sido aprobadas por GFA.

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

3 Proceso de Evaluación

3.1 Descripción de la auditoría

3.1.1 Muestreo y Visitas de campo

Tomando en consideración el Procedimiento General: Ratios de Muestreo de Gestión Forestal Sostenible (PG-6/2014) se analizan las fórmulas a aplicar en cada uno de los muestreos y resultan 8 UMF a auditar, eligiendo se las siguientes:

1. UGF1266 MMVC
2. Condado de las Trapas, S.L.
3. UGF 1628 Ayuntamiento de Parres
4. UGF 1669
5. UGF 2094
6. UGF 2150
7. UGF 2201
8. UGF 2301.

Se eligen UGF en distintas ubicaciones geográficas, con distintas especies (frondosas autóctonas y especies introducidas mediante plantación) y estados de gestión (cortadas, en pie, etc.), presencia de Hábitats de Interés Comunitario, UGFs auditadas internamente por el grupo para verificar la sistemática de control, presencia de cursos de agua, operaciones de aprovechamiento en curso en el momento de la visita,...

Justificación para la selección:

En primer lugar, debemos señalar que la auditoría se realiza en remoto debido a la imposibilidad de desarrollar una auditoría convencional por el estado de alarma declarado en España debido al coronavirus (COVID 19). Se ha establecido por el gobierno de España una serie de restricciones al movimiento de personas de acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis del coronavirus y sus posteriores modificaciones.

En base a lo anterior, nos hemos decidido a escoger para el muestreo UGFs que hayan tenido actividad desde la última auditoría, al objeto de verificar documentalmente aspectos relacionados con la cadena de custodia (control de volúmenes, ajuste de superficie – volumen producido de acuerdo a las producciones esperadas en la zona - lógica silvícola,...)

Se han escogido UGFs de diferentes tamaños y tipología de propietarios (la UGF1266 es un MVMC y la UGF 1628 es de titularidad de un Ayuntamiento, por ejemplo). También se ha procurado cubrir una amplia representación de zonas geográficas diferentes y distintas especies en cultivo. Asimismo, se han escogido UGFs incluidas en la auditoría interna del

grupo, UGFs donde se han producido aprovechamientos desde la última auditoría y por último, también se han escogido montes que cuentan con zonas de reserva (frondosas).

Justificación para la auditoría por distancia:

En primer lugar, debemos señalar que la auditoría se realiza en remoto debido a la imposibilidad de desarrollar una auditoría convencional por el estado de alarma declarado en España debido al coronavirus (COVID 19). Se ha establecido por el gobierno de España una serie de restricciones al movimiento de personas de acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis del coronavirus y sus posteriores modificaciones para prorrogar el estado de alarma.

Una auditoría remota es posible porque no se cumple ninguno de los siguientes criterios:

- Auditorías principales (auditorías iniciales y de recertificación)
- Áreas de certificación con alto riesgo.
- Investigaciones de integridad actuales realizados por PEFC que involucran al cliente
- Situaciones de alto riesgo relacionadas con el país / sector manufacturero / tipo de cliente
- Tercerización de actividades certificadas en respuesta al brote de coronavirus o la nueva subcontratación de alto riesgo
- Quejas en curso

Al realizar una auditoría remota, se tuvieron en cuenta las regulaciones de la GFA para realizar tales auditorías (SSP_PRO_DeskAudits_1.7).

Consulte también "Explicación de la sustitución de auditorías en el sitio por auditorías remotas durante la crisis del coronavirus COVID 19" en https://www.gfa-cert.com/wp-content/uploads/2020/03/PSP_COVID19_Policy_g.pdf

Consulte también "Evaluación de riesgos de GFA Certification GmbH con respecto a las posibilidades de reemplazar las auditorías in situ por auditorías remotas basadas en el coronavirus COVID 19" en https://www.gfa-cert.com/wp-content/uploads/2020/04/Results_Risk_Analysis_Desk_Audits-5.pdf

El Consejo Interterritorial del SNS del ministerio de sanidad en marzo de 2020 acordó recomendar medidas concretas para zonas con transmisión comunitaria significativa de coronavirus. Entre otras, las siguientes medidas de distanciamiento en el ámbito laboral:

2. Recomendaciones en el ámbito laboral:

a. Realización de teletrabajo siempre que sea posible.

d. Favorecer las reuniones por videoconferencia.

Por otro lado, el Consejo Interterritorial del SNS ha acordado incluir para todo el territorio español un conjunto de medidas de protección para poblaciones específicas. Entre ellas:

- Evitar los viajes que no sean necesarios apelando a la responsabilidad individual.

Por otro lado, en el documento "Medidas para la prevención de contagios del COVID-19" del Ministerio de Sanidad se incluyen las siguientes medidas:

8. Se recomienda facilitar el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.

9. Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.

En base a lo anterior, dada la crisis sanitaria existente en España, con 219.329 casos confirmados de COVID.19 por PCR y 25.613 fallecidos, a fecha 05.05.2020, decidimos hacer las verificaciones de parcelas a través de software ArcGIS y Google earth, que permiten

mediante el uso de capas wms de información de orto fotografías, vegetación, dominio público hidráulico, espacios protegidos, etc.

3.1.2 Itinerario general con fechas (para cada UMF)

Fecha	Ubicación	Unidad de Gestión	Indicadores auditados
17.06.2020	Oficina de ESCRA Auditoria en remoto	ADMINISTRACIÓN	Revisión parcial según: <ul style="list-style-type: none"> • UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores. • UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones. • Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión. • PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos
17.06.2020	Auditoria en remoto	ADMINISTRACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • UGF1266 MMVC • Condado de las Trapas, S.L. • UGF 1628 Ayuntamiento de Parres • UGF 1669 • UGF 2094 	Todos los indicadores.
18.06.2020	Auditoria en remoto	<ul style="list-style-type: none"> • UGF 2150 • UGF 2201 • UGF 2301. 	Todos los indicadores.
18.06.2020	Auditoria en remoto	OFICINA	Finalizar la revisión de documentación, incluyendo CdC y reunión de cierre.

4 Decisión de certificación

4.1 Resumen de la auditoria

La Entidad Solicitante cuenta con un sistema de gestión forestal que permite el cumplimiento de la norma de referencia y el Sistema Español de Certificación Forestal, quedando evidencia que se cuenta con un amplio rodaje al encontrarse certificado hace ya varios años bajo otro estándar. Sin embargo, debemos destacar que las debilidades que se han reflejado en la única SAC detectada

Grado de cumplimiento del plan: No fue necesario el realizar modificaciones del plan de auditoria siguiéndose en todo momento lo establecido en el mismo.

Los objetivos de la auditoria se han alcanzado de forma notable habiéndose evaluado el cumplimiento de todos los puntos de la norma de referencia y el Sistema Español de Certificación Forestal que son de aplicación, todo ello sujeto al cierre de las No Conformidades descritas en este informe de auditoría que han sido comunicadas y aceptadas por la alta dirección de la empresa.

Se ha podido comprobar los diferentes registros del sistema y la correcta aplicación y eficacia de los procedimientos y planes de gestión de tal forma que se ha recopilado la información y evidencias necesarias para poder emitir una adecuada recomendación de certificación tras el cierre de las No Conformidades anteriormente descritas.

En la auditoría se detectaron 2 No Conformidades Menores y 1 Observación. La auditoría se realiza en remoto debido a la imposibilidad de desarrollar una auditoría convencional por el estado de alarma declarado en España debido al coronavirus (COVID 19). Se ha establecido por el gobierno de España una serie de restricciones al movimiento de personas de acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis del co-ronavirus y sus posteriores modificaciones para prorrogar el estado de alarma.

4.2 Recomendaciones de certificación por el (los) auditor (es)

El sistema de manejo del dueño del certificado, si se aplica como se ha descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares aplicables se cumplen para todas las aéreas forestales cubiertas por el alcance de esta evaluación:

- Si Un certificado puede ser emitido/re-emitido/mantenido bajo la condición de que las "Solicitudes de Acción Correctiva" (SAC/CAR) mencionada anteriormente sería totalmente completada en el tiempo indicado.
- No Un certificado puede ser solo emitido cuando todas las SAC/CAR Mayores mencionadas anteriormente estén cerradas debido a la implementación de acciones correctivas.
- No El sistema de Manejo Forestal de la empresa evaluada no cumple con las previsiones de los estándares de PEFC y aquellos de GFA Certification GmbH. Debido al número de no conformidades mayores identificadas los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado luego de la finalización del reporte.

La próxima auditoria es preliminarmente planeada para marzo de 2021.

5 Anexo

- Lista de los miembros de grupo. Anexo I. Archivo adjunto.
- Mapa digital de la UMF.
- Procedimiento de resolución de conflictos de GFA.

Lista de Miembros de Grupo.

Ver ANEXO ADJUNTO.

Ubicación de las UMFs incluidas en el alcance de la certificación

Un mapa de UMFs incluidos en el alcance del certificado está públicamente disponible en la página web del titular del certificado:



Procedimiento de GFA para solución de conflictos

Con el fin de incrementar la responsabilidad pública de las terceras partes del proceso de certificación y de los titulares de certificados, se tiene acceso al procedimiento de solución de conflictos de GFA (DRP por sus siglas en inglés).

Todos los problemas relacionados con la decisión de la certificación de GFA pueden dirigirse a la sede de GFA. Los problemas no dirigidos a la sede de GFA, al personal o afiliados de GFA, no son aceptados. Disputas, reclamaciones y apelaciones anónimas serán rechazados. Otros envíos masivos de comunicación por correo postal y envío masivo de correos electrónicos a GFA para abordar las cuestiones iguales o similares serán rechazados.

El DRP proporciona procedimientos que permiten a la parte agraviada la oportunidad de presentar su caso al personal de la GFA. GFA ofrece una primera respuesta, incluyendo un resumen de GFA con la acción propuesta para el seguimiento de la queja o apelación, dentro de las dos (2) semanas después de recibir una queja o apelación. GFA mantiene al demandante(s) informado sobre los avances en la evaluación de la queja / apelación, y ha investigado las acusaciones y especifica todas las acciones propuestas en respuesta a la queja o apelación dentro de los tres (3) meses de haber recibido la queja o apelación, ampliable a doce (12) meses. La plena aplicación de las acciones y la confirmación de la aplicación (por ejemplo, la corrección y el cierre de los incumplimientos que pueden haber sido identificados como resultado de la queja o apelación) serán completadas en cumplimiento de los requisitos y estándares del PEFC.

Tenga en cuenta que los conflictos, quejas y apelaciones sólo pueden ser considerados válidos si están relacionadas con las cuestiones bajo la autoridad de la GFA y en relación con los estándares del PEFC.